

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2387

DECRETO N°
SECCION 1a.
LA CISTERNA,

23 MAYO 2012

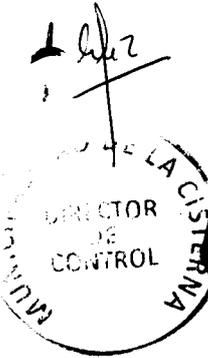
VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996, el Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias y delegación de firmas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que de acuerdo a Decreto a lo estipulado en el Decreto N° 598 de fecha 15 de noviembre de 2011, se fijó la dotación docente de los establecimientos educacionales de esta comuna para el año 2012.
2. Las cartas presentadas por los docentes que más abajo se indican, en las que solicitan traslado de establecimiento, a las cuales el Jefe (S) del Departamento de Educación ha dado su conformidad.

DECRETO:

1° **DESTINASE** a los profesionales de la educación que más abajo se individualizan, al establecimiento educacional que se indica, a contar del 01 de marzo de 2012.



RUT	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO
17.200.000-0	ARIAS BARAHONA PAULINA	DOCENTE DE ED. MEDIA	LICEO M.A.C.E.
17.200.000-0	BASUALTO ROJO MARITZA	DOCENTE ED. BASICA	ESC. NACIONES UNIDAS
17.200.000-0	CUEVAS RAMIREZ MARTA	DOCENTE ED. BASICA	ESCUELA ESP. JOVEN
8.700.000-0	DAGNINO MONASTERIO ANITA	EDUCADORA PARVULOS	ESCUELA ANTU
6.100.000-0	MARQUEZ HERNANDEZ GLORIA	EDUCADORA PARVULOS	ESC. NACIONES UNIDAS
8.700.000-0	OJEDA MARTINEZ NANCY	DOCENTE ED. BASICA	ESCUELA ANTU

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/pmg.



EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"